



Junta de Andalucía

## “Ahora qué, red rural de jóvenes andaluces”

### Motivación de la idea

Esta iniciativa surge a raíz de un proyecto autonómico, financiado por el Servicio de Programas de Desarrollo Rural de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y promovido por Taraceas Sociedad Cooperativa Andaluza, que pretendía mejorar la comunicación de la Administración Pública con los jóvenes. Decidiendo así unificarnos para ser escuchadas nuestras necesidades y ser dinamizadores de nuestro propio entorno.

Con la creación de esta plataforma se pretende concentrar a toda la juventud andaluza del ámbito rural que quiera ser agente de cambio en sus municipios, comarcas, provincias o a nivel autonómico.

En este manifiesto recopilamos todos los rasgos formales para la constitución como plataforma.

### Miembros. ¿Quién la forma?

- Personas entre 15 y 34 años.
- Andaluces o residentes en Andalucía cuya localidad no sea capital de provincia.
- Organizaciones en los que sus miembros se encuentren en la franja de edad marcada y su ámbito de actuación sea andaluz y rural.

### Finalidad. ¿Para qué?

1. **Para servir de altavoz** bidireccional entre la juventud y las administraciones públicas, informando de las oportunidades que hay y/o generándolas; hacia la población en general, para poder trasladar lo que la juventud es y necesita; y hacia quienes toman decisiones. Queremos ser un canal de comunicación entre las Administraciones Públicas y/u otras organizaciones y la juventud rural andaluza.
2. **Para crear sinergias entre jóvenes** de diferentes partes de Andalucía, creando un entramado fuerte que permita sacar ideas ambiciosas adelante, ayudar también a las iniciativas locales, pero -sobre todo- tratar de realizar todas actuaciones que nos sean





posibles, aprovechando los recursos disponibles. De esta forma, pretendemos implicar y arraigar a la juventud andaluza al medio rural en el que se encuentran.

3. **Para ser un referente en el ámbito de la juventud**, puesto que esta plataforma se caracteriza por ser jóvenes guiando y apoyando a otros jóvenes. Para poder ser un referente, queremos ser una red dinámica e inclusiva que recoja la diversidad de todos sus participantes.

### **Organización. ¿Qué estructura tiene?**

Esta plataforma se va a estructurar por dos grupos denominados anillos que son interdependientes entre sí:

❖ Un **primer anillo** está formado por todas las personas que se adhieran (mediante el anexo I: hoja de adhesión) a la plataforma, que quieran formar parte de ella. Integrarse dentro de la plataforma implica estar informado o informada de lo que ocurre en la plataforma, asistir a las sesiones generales que se realicen a lo largo del año y estar en contacto con la juventud de su pueblo para poder trasladar a la plataforma las necesidades del municipio y para informar a la juventud de su pueblo de los que la plataforma realice (información bidireccional). También, deberán apoyar las acciones que la plataforma haya decidido realizar

La toma de decisión de cualquier iniciativa o ámbito general por parte de la plataforma se realizará en el primer anillo. Se hará mediante votación online, a través de plataformas de encuesta, del conjunto de las personas que forman la plataforma y se publicará captura de los resultados en las redes sociales y se enviará por email a los participantes de la plataforma para su verificación. Teniéndose como referencia la obtención de mayoría simple de los asistentes a las sesiones (mayoría + 1).

❖ El **segundo anillo** está constituido por un grupo motor que deberá estar formado, al menos, por 1 representante por provincia. Siendo lo deseado y estipulado de 2 por cada una de las 8 provincias andaluzas, hasta alcanzar el máximo fijado de 16 representantes. Estas personas son las encargadas de vehicular la información de la Plataforma entre las personas que participan en el primer anillo y serán también, quienes representen a la



plataforma allí dónde se requiera para comunicar las necesidades de la población juvenil andaluza de ámbito rural.

Para asegurar el reemplazo generacional, las personas del segundo anillo variarán cada año. Cualquier persona de la plataforma puede formar parte del segundo anillo. Solo tendrá que presentarse en las convocatorias que se hagan para reemplazar al equipo saliente que se realizarán de forma anual y que serán publicadas en las redes sociales de la plataforma y por email, exceptuando casos excepcionales como renuncia a ser representante. Ninguna decisión sustantiva, puede ser tomada en el segundo anillo, sin la comunicación, recepción y votación de las propuestas por parte del primer anillo.

Además de los anillos, las personas que estén interesadas, tanto del primer como del segundo anillo, podrán formar parte de las diferentes **Comisiones de Trabajo**.

Las Comisiones de Trabajo articulan la red y se encargan de organizar y trabajar para el desarrollo de la plataforma. Cada Comisión tendrá, al menos, 6 personas encargadas de su dinamización. No podrá haber más de 2 personas encargadas de la Comisión que formen parte a su vez del segundo anillo. En el caso de que no hubiera 4 o más personas del primer anillo en estas comisiones, podrían estar formada por 3 personas del segundo anillo y las restantes pertenecerán al primer anillo. Las personas que forman parte de las Comisiones de Trabajo pueden participar en las reuniones del 2º anillo, sobre todo cuando el tema que se debate (ya sea para informar a alguna Administración Pública a la población juvenil en general) tiene que ver con el tema de la Comisión.

La función de esta Comisión es la de recabar información sobre su temática, entre la juventud que forma parte del 1º y 2º anillo, y tratar de dar respuesta a las demandas que surja conociendo y articulando los recursos disponibles (administración estatal, autonómica, provincial o local, GDR, asociaciones, entidades privadas, etc.). Muchas de las actividades que sirvan para dinamizar la red serán diseñadas e implementadas desde las Comisiones de Trabajo. Estas son algunas de las que han ido surgiendo hasta ahora en las sesiones realizadas:

#### § **Comisión de Trabajo sobre empleo/emprendimiento:**

- Qué empleos hay en los pueblos y qué empleos puede haber.
- Dar a conocer en los Ayuntamientos y los Centros Andaluces De Emprendimiento (CADE), los trabajos que la juventud quiere realizar.



- Informar a las empresas de la zona de la posibilidad de incorporar perfiles cualificados en sus negocios para la mejora de los mismos (activar las oportunidades de prácticas en empresa, bien reguladas) – trabajo intergeneracional.
- Recabar información sobre los derechos de los trabajadores, conociendo su convenio, y crear un espacio para visibilizar situaciones de abusos.

#### § **Comisión de Trabajo sobre formación:**

- Estudio sobre las opciones formativas que hay en los pueblos de Andalucía (con la colaboración de las personas que forman parte del 1º anillo).
- Estudio sobre qué quiere estudiar la población juvenil y dónde se podría estudiar
- Reuniones con administración local y autonómica para dar a conocer qué necesidades formativas tiene la juventud e iniciar conversaciones para implementar cambios en los pueblos (aumentar la oferta y/o mejorar el desplazamiento).
- Espacio para la información al joven: becas, posibilidades formativas, ayuda a la cumplimentación de formularios, orientación según la experiencia de quienes ya pasaron por ahí.
- Asesoramiento sobre Erasmus +.
- Asesoramiento sobre la figura del Corresponsal y del mediador o mediadora.
- Trabajo con los centros educativos para favorecer la creación de redes juveniles y asegurar el cambio generacional en la Plataforma.

#### § **Comisión de Trabajo sobre Ocio:**

- Estudio sobre qué se ha hecho que ha gustado (con la colaboración de la juventud que forma el 1º anillo)
- Estudio de las posibilidades para realizar acciones durante 2021 (aún en el contexto de pandemia) para dinamizar de manera sana a la juventud de ámbito rural.
- Búsqueda de recursos, materiales y contactos de interés (generar una buena red de contactos y recursos que se puedan activar en cualquier momento y en cualquier lugar).



- Diseño e implementación de iniciativas.
- Difusión de las iniciativas (física y virtualmente a través de nuestras redes sociales) y gestión de las mismas (esto último se realizaría en colaboración con la juventud del 1º anillo de la zona en la que se vaya a realizar la actividad).

### § **Comisión de Trabajo sobre Dinamización juvenil**

- Estudio sobre acciones de dinamización y participación que hayan tenido éxito (con la ayuda de la juventud del 1º anillo).
- Diseño e implementación de actividades de dinamización. En esta comisión se entiende la dinamización como cualquier acción que implique que una persona joven se mueva para conseguir lo que necesita o quiere, ya sea en clave de participación social o de participación individual.
- Asesoramiento para la constitución de asociaciones, fundaciones o plataformas juveniles.
- Asesoramiento, apoyo y/o difusión en el desarrollo de proyectos que busquen la motivación o la activación de la población juvenil.
- Asesoramiento, apoyo y/o difusión en la realización de actividades y eventos orientados a la dinamización juvenil.

### § **Comisión de Trabajo sobre vivienda y emancipación.**

- Recopilación y difusión de información sobre ayudas y convocatorias en la que la juventud puede participar para optar a una vivienda.
- Equipo de recogida de preguntas y obtención de respuestas ante cuestiones relacionadas con el estrés y las dudas a la hora de emanciparse.
- Reivindicaciones a las administraciones competentes en materia de vivienda para la juventud.



## § Comisión de Trabajo para identificar espacios dónde participar la Plataforma.

En esta Comisión se realizará una identificación y valoración (la valoración se trasladará al 1º anillo para la toma de decisiones) sobre en qué espacios la plataforma debe participar para trasladar lo que la juventud piensa, necesita o quiere. Las decisiones aquí tomadas se pasarán a las personas del 2º anillo para que las vehicule hacia los espacios dónde la plataforma ha decidido que quiere estar.

Trabajando conjuntamente con:

- Grupo de Desarrollo Rural (GDR).
- Contacto con el personal técnico de juventud de cada municipio.
- Órganos de participación ya creados por la administración.
- Otras organizaciones juveniles de nuestra comunidad u otra

## **Derechos y Deberes de los participantes**

### **Deberes**

- Compromiso con la plataforma una vez estés incorporado a ella, mediante la firma y entrega del anexo 1.
- Asistir de forma regular a las reuniones.
- Aceptar las decisiones que se tomen siempre de manera democrática por mayoría simple.
- Poseer un comportamiento respetable y saber aceptar los puntos de vista de los demás.
- Compartir las finalidades de la plataforma y colaborar en su consecución.
- Mantener los datos de contacto actualizados.
- Implicarse en las actividades que se realicen en tu comarca o municipio.
- No utilizar los datos de los integrantes con finalidades distintas a las que son propias de la plataforma, tales como, a título enunciativo, el envío masivo de publicidad, o contraviniendo la voluntad de los participantes.
- Cumplir, en su caso, con las obligaciones inherentes al cargo que desempeñen.



## **Derechos**

- Ser informado/a en todo momento de lo que sucede en la plataforma, mediante WhatsApp, redes sociales y de las decisiones importante, mediante email.
  
- Participar en los proyectos de forma libre.
- Poder aspirar al segundo anillo o pasar al primer anillo cuando lo desee, mediante envío por correo ([reddejuvenesandaluces@gmail.com](mailto:reddejuvenesandaluces@gmail.com)) del anexo 2.
- Derecho de voto u opinión en cada una de las iniciativas o propuestas.
- Ser oído/a por escrito, con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias, e informado/a de las causas que motiven aquéllas, que sólo podrán fundarse en el incumplimiento de sus deberes como integrantes de la plataforma.
- Asistir y participar en las deliberaciones de las reuniones.
- A renunciar en cualquier momento por escrito a ser representante provincial.
- A renunciar en cualquier momento por escrito de una Comisión de Trabajo.
- A dejar de ser miembro de la plataforma, mediante un escrito enviado al correo de la plataforma.

## **Pérdida de la condición de miembro**

Los miembros de la plataforma causarán baja por las siguientes razones:

- Por voluntad propia, circunstancia que deberá ser comunicada a los demás integrantes mediante un escrito por correo a [reddejuvenesandaluces@gmail.com](mailto:reddejuvenesandaluces@gmail.com), anexo 2.
- Por sanción a consecuencia de alguna infracción que se estime oportuna en las reuniones por mayoría simple (según reunión) que se comunicará por email.
- Por disolución de la plataforma que se comunicará por email.